



La Universidad Veracruzana de conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico:

CONVOCA

Al interesado en ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar **AGOSTO 2015 - ENERO 2016**, a que presenten examen de oposición para las experiencias educativas que a continuación se enuncian:

REGIÓN: XALAPA
CAMPUS: XALAPA
ÁREA: HUMANIDADES
SISTEMA: ESCOLARIZADO
SUELDO PROBABLE H/S/M: \$367.06
PROGRAMA EDUCATIVO: LENGUA INGLESA

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*						Tipo de Contratación	PAP	
					L	M	M	J	V	S			
4	CULTURA BRITANICA	301-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	21769	1000-1159		1000-1159					IPPL	1
4	CULTURA DE LOS PUEBLOS ANGLOFONOS	601-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	17765			1200-1359		1200-1359			IOD	2
4	ESTRATEGIAS PARA EL APRENDIZAJE DE LE	101-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	13623		1000-1159		1000-1159				IPPL	3
4	ESTRATEGIAS PARA EL APRENDIZAJE DE LE	102-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	17753	1000-1159		1000-1159					IPPL	3
4	ESTRATEGIAS PARA EL APRENDIZAJE DE LE	105-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	12164		1200-1359		1200-1359				IPPL	3
4	ESTRATEGIAS PARA EL APRENDIZAJE DE LE	107-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	13503		0800-0959		0800-0959				IPPL	3
6	ESTUDIOS DE LA TRADUCCION	505-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	21032	1700-1859		1700-1859		1700-1859			IPPL	4
8	GRAMATICA CONTRASTIVA	601-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	13630	1200-1359	1200-1359	1200-1359	1200-1359				IOD	5
4	HABILIDADES DE LECTURA Y REDACCION EN INGLES	302-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	3544	1500-1659		1500-1659					IPPL	6
4	HABILIDADES DE LECTURA Y REDACCION EN INGLES	303-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	2622		1700-1859		1700-1859				IPPL	6
4	HABILIDADES DE LECTURA Y REDACCION EN INGLES	304-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	3591		0800-0959		0800-0959				IPPL	6
4	HABILIDADES DE LECTURA Y REDACCION EN INGLES	307-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	24080	0800-0959		0800-0959					IPP	6
8	INGLES ELEMENTAL	201-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	21003	1900-2059	1900-2059	1900-2059	1900-2059				IPPL	7
8	INGLES ELEMENTAL	202-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	26246	0800-0959	0800-0959	0800-0959	0800-0959				IPPL	7

[Handwritten signature and initials]



8	INGLES INTERMEDIO	402-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	21048	1700-1859	1700-1859	1700-1859	1700-1859			IPPL	8
8	INGLES INTERMEDIO ALTO	501-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	17793	1700-1859	1700-1859	1700-1859	1700-1859			IPPL	9
8	INGLES INTERMEDIO ALTO	504-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	21058	1000-1159	1000-1159		1000-1159	1000-1159		IPPL	9
8	INGLES PRE-INTERMEDIO	302-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	24080	1000-1159	1000-1159	1000-1159	1000-1159			IPP	10
8	INGLES PRE-INTERMEDIO	304-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	17790		1900-2059	1900-2059	1900-2059	1900-2059		IPPL	10
10	INGLES PRINCIPIANTES	103-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	17730	1700-1859	1700-1859	1700-1859	1700-1859	1700-1859		IPPL	11
4	INICIACION A LA LECTURA Y REDACCION EN INGLES	201-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	17764		0800-0959		0800-0959			IPPL	12
4	INICIACION A LA LITERATURA EN LENGUA INGLESA	401-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	2777	1200-1359		1200-1359				IPPL	13
4	LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE DEL INGLES A NIÑOS	701-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	2615	1200-1359		1200-1359				IOD	14
4	LECTURA Y REDACCION DE TEXTOS ACADEMICOS EN INGLES	501-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	23684		1200-1359		1200-1359			IPPL	15
4	LECTURA Y REDACCION DE TEXTOS ACADEMICOS EN INGLES	504-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	17788		1900-2059		1900-2059			IPPL	15
4	LECTURA Y REDACCION DE TEXTOS ACADEMICOS EN INGLES	505-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	24080		1500-1659		1500-1659			IPP	15
4	LITERATURA EN LENGUA INGLESA	505-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	22786	1500-1659		1500-1659				IPPL	16
4	METODOS Y ENFOQUES ACTUALES EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES	501-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	21806		1000-1159		1000-1159			IPPL	17
4	METODOS Y ENFOQUES ACTUALES EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES	505-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	17780	1500-1659		1500-1659				IPPL	17
4	SEMINARIO DE REDACCION PARA EL TRABAJO RECEPCIONAL	701-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	17789	1500-1659		1500-1659				IPPL	18
4	SEMINARIO DE REDACCION PARA EL TRABAJO RECEPCIONAL	703-2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	19731	0800-0959		0800-0959				IPPL	18

*Solo se programa horario los sábados en los PE de Enseñanza Abierta, a distancia y Centros de Idiomas.

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1 - CULTURA BRITANICA

Grado de Licenciatura, con posgrado en Estudios culturales, Lenguas Modernas, Educación Intercultural, Enseñanza del Inglés, literatura Inglesa o áreas afines; y con experiencia en el nivel superior, preferentemente con certificación de lengua C1.

2 - CULTURA DE LOS PUEBLOS ANGLOFONOS

Grado de Licenciatura, con posgrado en Estudios culturales, Lenguas Modernas, Educación Intercultural, Enseñanza del Inglés, literatura Inglesa o áreas afines; y con experiencia en el nivel superior, preferentemente con certificación de lengua C1.

3 - ESTRATEGIAS PARA EL APRENDIZAJE DE LE

Licenciatura en el área de Humanidades, con Posgrado en Enseñanza del Inglés y/o áreas afines a la Enseñanza del Inglés, preferentemente con certificación de lengua inglesa equivalente a C1, con experiencia docente en el nivel superior .

4 - ESTUDIOS DE LA TRADUCCION

Licenciatura en Lengua Inglesa o área afin, con formación en el área de traducción, preferentemente con estudios de posgrado afin; preferentemente con certificación Mínimo de C1 o Equivalente y con experiencia docente en el nivel superior.

5 - GRAMATICA CONTRASTIVA

Licenciatura en Lengua Inglesa o área afin, con formación en el área de traducción, preferentemente con estudios de posgrado afin; preferentemente con certificación Mínimo de C1 o Equivalente y con experiencia docente en el nivel superior.

6 - HABILIDADES DE LECTURA Y REDACCION EN INGLES

Licenciatura con Posgrado en Enseñanza del Inglés y/o áreas afines, preferentemente con certificación de lengua equivalente a C1 o hablante nativo, con experiencia docente a nivel superior.

7 - INGLES ELEMENTAL

Licenciatura, con Maestría en la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera o como Segunda Lengua o áreas afines a la Enseñanza (preferentemente del Inglés), preferentemente con certificación de Lengua Inglesa (4 habilidades) mínimo C1 o equivalente, y CON experiencia como docente de inglés en el nivel superior.

8 - INGLES INTERMEDIO

Licenciatura, con Maestría en la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera o como Segunda Lengua o áreas afines a la Enseñanza (preferentemente del Inglés), preferentemente con certificación de Lengua Inglesa (4 habilidades) mínimo C1 o equivalente, y CON experiencia como docente de inglés en el nivel superior.

9 - INGLES INTERMEDIO ALTO

Licenciatura, con Maestría en la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera o como Segunda Lengua o áreas afines a la Enseñanza (preferentemente del Inglés), preferentemente con certificación de Lengua Inglesa (4 habilidades) mínimo C1 o equivalente, y CON experiencia como docente de inglés en el nivel superior.

10 - INGLES PRE-INTERMEDIO

Licenciatura, con Maestría en la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera o como Segunda Lengua o áreas afines a la Enseñanza (preferentemente del Inglés), preferentemente con certificación de Lengua Inglesa (4 habilidades) mínimo C1 o equivalente, y CON experiencia como docente de inglés en el nivel superior.

11 - INGLES PRINCIPIANTES

Licenciatura con Maestría en la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera o como Segunda Lengua o áreas afines a la Enseñanza (preferentemente del Inglés), preferentemente con certificación de Lengua Inglesa (4 habilidades) mínimo C1 o equivalente, y CON experiencia como docente de inglés en el nivel superior.

12 - INICIACION A LA LECTURA Y REDACCION EN INGLES

Licenciatura con Posgrado en Enseñanza del Inglés y/o áreas afines, preferentemente con certificación de lengua equivalente a C1 o hablante nativo, con experiencia docente a nivel superior.

13 - INICIACION A LA LITERATURA EN LENGUA INGLESA

Lic. en Letras Ing. o LI con área de lit., Lic. en Len. Ing. o en idio. inglés, con formación en Lit. en el plan de estudios con trabajo de inv. sobre el análisis de una obra lit. o Lic. en Letras Mod. o Hisp. En caso de no contar con est. de len. Ing., contar con cert. en Len. Ing. 90 puntos del IBT o el equiv. en el MCERL. Con Mtría. en Ens. del Ing. como LE o Mtría. en Lit. Mexicana o en Educ. Intercultural o Mtría. en Letras Mod. o Mtría. en Literatura Hisp.

14 - LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE DEL INGLES A NIÑOS

Licenciatura con posgrado en las áreas de enseñanza del inglés como lengua extranjera, lenguas modernas, lingüística aplicada a la enseñanza del inglés y educación, con dominio de la lengua inglesa, preferentemente con certificación mínimo nivel c1, con experiencia docente en el nivel superior.

15 - LECTURA Y REDACCION DE TEXTOS ACADEMICOS EN INGLES

Licenciatura con Posgrado en Enseñanza del Inglés y/o áreas afines, preferentemente con certificación de lengua equivalente a C1 o hablante nativo, con experiencia docente a nivel superior.

16 - LITERATURA EN LENGUA INGLESA

Lic. en Letras Ing. o LI con área de lit., Lic. en Len. Ing. o en idio. inglés, con formación en Lit. en el plan de estudios con trabajo de inv. sobre el análisis de una obra lit. o Lic. en Letras Mod. o Hisp. En caso de no contar con est. de len. Ing., contar con cert. en Len. Ing. 90 puntos del IBT o el equiv. en el MCERL. Con Mtría. en Ens. del Ing. como LE o Mtría. en Lit. Mexicana o en Educ. Intercultural o Mtría. en Letras Mod. o Mtría. en Literatura Hisp.

17 - METODOS Y ENFOQUES ACTUALES EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES

Licenciatura con posgrado en las áreas de enseñanza del inglés como lengua extranjera, lenguas modernas, lingüística aplicada a la enseñanza del inglés y educación, con dominio de la lengua inglesa, preferentemente con certificación mínimo nivel c1, con experiencia docente en el nivel superior.

18 - SEMINARIO DE REDACCION PARA EL TRABAJO RECEPCIONAL

Maestría en la Enseñanza del Inglés y/o áreas afines; con experiencia docente en el nivel superior; experiencia profesional en el área de investigación en lengua inglesa, y/o que cuente con publicaciones preferentemente en inglés, Preferentemente con nivel de certificación mínimo de C1.

BASES GENERALES

PRIMERA. El concurso de méritos académicos incluye la evaluación de los siguientes aspectos: formación y actualización académica, antecedentes de desempeño académico y experiencia profesional. Por su parte, la demostración práctica de conocimientos consiste: en la exposición escrita de un tema y disertación oral del mismo. Las características de la demostración práctica y el tema, serán determinados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad académica respectiva.

SEGUNDA. El documento denominado "*Guía para el examen de oposición para ocupar plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura*" precisa las formas de participación y responsabilidades de las diferentes instancias académicas en el proceso y además, describe los procedimientos del examen, indicadores de evaluación, puntajes, ponderaciones y evidencias requeridas, mismo que para su consulta se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: www.uv.mx/secretariaacademica

TERCERA. Con el propósito de garantizar la imparcialidad, con fundamento en los artículos 307, 336 fracción VI y relativos del Estatuto General de la Universidad, los miembros del Consejo Técnico de la entidad, las autoridades universitarias (unipersonales) y funcionarios, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o maneje o aplique recursos económicos en la Universidad Veracruzana, *deberán excusarse por escrito de intervenir, conocer, participar o incidir* en cualquier forma en todas y cada una de las partes del proceso relativo a la presente convocatoria, cuando tengan algún interés personal, familiar o de afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que formen o hayan formado parte, desde el momento en que el interesado se entere del contenido de la convocatoria. El no excusarse será causa de responsabilidad en términos a lo advertido por el artículo 337 del citado ordenamiento, además de las previstas en la Ley Orgánica.

CUARTA. Los procedimientos implicados que se efectúan antes, durante y después del examen de oposición estarán apegados a la normatividad universitaria vigente. Así también, el aspirante

podrá hacer uso del recurso de inconformidad establecido en el artículo 64 del Estatuto del Personal Académico.

QUINTA. La autoridad universitaria de la entidad académica a la que corresponde la plaza sujeta a la presente convocatoria, tiene la responsabilidad de que el proceso se cumpla en todos y cada uno de sus términos y conforme a la normatividad universitaria, específicamente en lo establecido por los artículos 55 y 63 del Estatuto del Personal Académico. En caso de no hacerlo, será responsable en términos de lo que dispone la Ley Orgánica y el Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cumplir con el perfil académico-profesional convocado
2. Entregar escrito de solicitud de participación en el examen de oposición, motivo de la presente convocatoria
3. Título profesional de licenciatura
4. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP
5. Título o documento que acredite el posgrado
6. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP
7. Acta de nacimiento
8. Comprobante de domicilio actualizado
9. Clave Única de Registro de Población (CURP)
10. Identificación: Credencial para votar (elector) o documento migratorio
11. Una fotografía tamaño infantil
12. Para el caso del Área Básica, presentar documento que acredite la habilitación para impartir la experiencia educativa
13. Si la vacante convocada es para personal de la Universidad Veracruzana, presentar el último talón de cheque.

Una vez que la autoridad se asegure que la documentación entregada corresponde a la del perfil académico-profesional convocado y se cumple con los requisitos de participación, el interesado será considerado aspirante para los fines de esta convocatoria y podrá presentar la documentación necesaria para realizar el examen de oposición.

Excepcionalmente y sólo con el propósito de dar cumplimiento a los términos de los requisitos de participación que permitan la continuidad de los procesos propios de la presente convocatoria, es que en el caso de no contar con la cédula profesional para acreditar el posgrado, tratándose de estudios en México, se podrá cubrir dicho requisito con la presentación de una constancia o folio que acredite el trámite y la gestión ante la Dirección General de Profesiones o la Coordinación de Profesiones del Estado. En igual sentido, tratándose de los estudios en el extranjero, deberán presentarse los documentos que acreditan el posgrado debidamente apostillados y revalidados ante la Secretaría de Educación Pública o Secretaría de Educación de Veracruz.

En caso de que el ganador del examen de oposición no entregue la cédula profesional para acreditar el posgrado el 10 de agosto de 2015, su participación se considerará inválida y no procederá su contratación.

Todos los documentos señalados como requisitos de participación serán presentados en original para su cotejo y se deberá entregar copia de los mismos a la autoridad de la entidad en la que se convoca la plaza **en días hábiles en el periodo del 12 de junio de 2015 al 24 de junio de 2015** en horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas. La documentación para justificar el perfil académico-profesional convocado y las evidencias de desempeño para el concurso de méritos académicos (evaluación del currículum vitae) deberá presentarse en el orden y forma en que se describen en la *"Guía para el examen de oposición para ocupar plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura"*

Si la documentación presentada por los interesados para participar en el examen de oposición, conforme a la presente convocatoria, no respalda, confirma o corresponde a los requisitos de participación y sobre todo al perfil convocado, no se admitirá su participación o en su caso quedará invalidada si es que los documentos hubiesen sido recibidos. Cualquier incumplimiento a los términos de la presente convocatoria, invalidará la participación independientemente de la etapa en la que se encuentre el proceso.

En caso de que el interesado en participar en la presente convocatoria tenga algún inconveniente en cuanto a los días y el horario para entregar sus documentos, podrá acudir a la Dirección General de Área Académica correspondiente, a la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso, a la Dirección del Área de Formación Básica General para que se le oriente y atienda.

DESARROLLO DEL PROCESO

El examen de oposición se realizará los días **29 de junio de 2015 al 30 de junio de 2015** a partir de las 10:00 horas en sus fases de revisión de méritos académicos y demostración práctica de

conocimientos respectivamente, en el lugar previamente informado por oficio por la autoridad de la entidad académica en la que la plaza se convoca.

La publicación de resultados de la evaluación se llevará a cabo el día **09 de julio de 2015** en el portal web institucional de la entidad académica convocante, así como en lugar visible de la entidad académica en la que la plaza fue convocada.

Como parte del examen de oposición, el aspirante deberá presentarse puntualmente a la demostración práctica de conocimientos, el día, hora y lugar indicados a través de comunicado oficial por la autoridad de la entidad académica correspondiente a la plaza convocada y entregar a cada uno de los miembros del jurado, antes de iniciar la evaluación demostrativa, la presentación escrita del tema asignado por el Consejo Técnico u Órgano equivalente. Si el aspirante no se presenta, su participación quedará sin efecto.

GENERALES

1. El aspirante deberá cubrir el perfil académico que se indica en la presente convocatoria.
2. Atendiendo a sus necesidades, la Universidad Veracruzana se reserva el derecho de asignar las experiencias educativas o asignaturas a los docentes con horas pendientes de reubicar.
3. El personal académico que tenga horas pendientes de reubicar y que pretenda concursar en alguna asignatura o experiencia educativa de la presente convocatoria, con fundamento en el artículo 25 del Estatuto del Personal Académico será reubicado en la misma, la cual pasará a formar parte de su carga.
4. Al personal académico (investigador o ejecutante) que participe en concurso de alguna asignatura o experiencia educativa y no cuente con su complemento de carga, en caso de obtener un resultado favorable en el examen, la asignatura o experiencia educativa, le será asignada para complementar su carga.
5. El personal académico de carrera y los técnicos académicos sólo podrán concursar por asignaturas o experiencias educativas adicionales de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 25 del Estatuto del Personal Académico. No se asignarán las asignaturas o experiencias educativas obtenidas que contravengan lo citado en dichos artículos.
6. El personal académico que tenga descarga académica, comisión por licencia sindical, año sabático o extensión de año sabático, no podrá concursar por asignaturas o experiencias educativas adicionales.
7. El aspirante que desee participar en el concurso deberá elegir las secciones cuyo horario no se traslape.
8. El ganador del examen de oposición de la asignatura o experiencia educativa convocada, se sujetará a los horarios establecidos en la presente convocatoria.
9. El ganador del examen de oposición de la asignatura o experiencia educativa convocada deberá presentarse el primer día hábil que le corresponda impartir la experiencia educativa en el horario publicado, de no hacerlo perderá los derechos adquiridos en el concurso y la Universidad cubrirá las necesidades institucionales conforme a la normatividad establecida.
10. En caso de que la sección de la experiencia educativa convocada no cuente con el número de alumnos mínimo requerido, quedará sin efecto la designación del concursante ganador.
11. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de transferir la oferta de experiencias educativas del Área de Formación Básica General en periodos semestrales subsecuentes, previo análisis de las necesidades de los Programas Educativos.
12. Al ganador de las experiencias educativas del sistema de enseñanza abierta no se le cubrirán viáticos.
13. La organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, así como lo no previsto en la misma, estarán a cargo de la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Área Académica correspondiente, la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso por la Dirección del Área Básica.
14. La promoción y permanencia quedan sujetas a lo establecido en la legislación universitaria.



Universidad Veracruzana

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Leticia Rodríguez Audirac', written over a horizontal line.

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac

Secretaria Académica

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Clementina Guerrero García', written over a horizontal line.

Mtra. Clementina Guerrero García

Secretaria de Administración y Finanzas

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José Luis Martínez Suárez', written over a horizontal line.

Mtro. José Luis Martínez Suárez

Director General del Área Académica